
GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS Y
MECANISMOS DE PROTECCIÓN NACIONAL E
INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CURSO 2025-2026

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
Centro	FACULTAD DE DERECHO	
Módulo / materia	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
Código y denominación	M2268	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Créditos ECTS	18	
Tipo	OBLIGATORIOS	
Curso / Cuatrimestre	1º CURSO	ANUAL
Web	https://web.unican.es/centros/derecho/masteres-oficiales-y-titulos-propios	
Idioma de impartición	CASTELLANO	

Coordinador	Yaelle Cacho Sánchez, DIRECTORA DEL MASTER
Contacto	942 20 12 37
E-mail	cachoy@unican.es

Reglamento de TFM del Centro (dirección web)	
---	--

2. PRERREQUISITOS

Para poder presentar el TFM y defenderlo, es preciso tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG01	Ser capaz de realizar tareas de investigación crítica en materia de Derechos Humanos y de desarrollar análisis críticos y creativos en el planteamiento y enfoque de problemáticas en el ámbito de los Derechos Humanos, defendiendo sus posiciones con argumentos sólidos
CG05	Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos al asesoramiento jurídico especializado en el ámbito de los Derechos Humanos.

Competencias específicas

CE10	Ser capaz de mostrar un elevado nivel de claridad y dominio de la materia en la expresión escrita de un trabajo teórico/práctico en el ámbito de los Derechos Humanos, y saber defenderlo y exponerlo oralmente ante un tribunal.
CE11	Ser capaz de elaborar un proyecto de investigación sobre un tema relacionado con los derechos humanos.
CE12	Ser capaz de asesorar a personas y organizaciones sobre las mejores estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

	<p>Aunque los resultados de aprendizaje variarán en función del tema elegido como objeto del trabajo, con carácter general, se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber buscar de manera avanzada y organizar información sobre un tema o para resolver un caso real planteado, una vez identificados los problemas y necesidades que requieran una respuesta jurídica. - Redactar un texto avanzado de contenido jurídico teórico o práctico en materia de derechos humanos, desarrollando argumentos y conclusiones. - Saber exponer oralmente y defender el trabajo realizado. <p>Todo ello situará al estudiante en la mejor posición a la hora de enfrentarse en el futuro al aprendizaje autónomo y especializado, imprescindible en un ámbito tan cambiante como el de los derechos humanos.</p>
--	---

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Definición, elaboración, presentación y defensa de un TFM

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el director del Trabajo 	29
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	1
Total actividades presenciales	30
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	420
Total actividades no presenciales	
HORAS TOTALES	450

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

El estudiante podrá realizar una investigación en el terreno jurídico sobre un tema de actualidad, indicando el tema sobre el que desea trabajar.
En función del tema elegido, se formalizará la asignación de un director, mediante resolución del coordinador de la asignatura.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFM	Iniciado el primer cuatrimestre, en función del tema elegido, se formalizará la asignación de un Director.

<p>Presentación de la memoria</p>	<p>Una vez finalizado el trabajo, el director autorizará por escrito su defensa o bien emitirá informe con las razones por las que deniega su autorización. La autorización del director será previa a la entrega de la memoria del TFM por parte del alumno. A su vez, deberá fijarse la fecha y hora de la defensa, así como la designación de tribunal propuesta por el director.</p>
<p>Defensa del TFG</p>	<p>La defensa pública del Trabajo Fin de Máster tendrá lugar en la parte final del Máster. El estudiante entregará en la Secretaría del Centro, de acuerdo al plazo fijado para la entrega, la memoria de TFM, así como la documentación prevista para cada convocatoria. La matrícula en el TFM da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias en un mismo curso académico. Si una vez finalizado dicho curso, el estudiante no hubiese superado la defensa del TFM, deberá matricularse de nuevo.</p>
<p>¿En qué consiste el TFM? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)</p>	
<p>Los estudiantes deberán realizar un trabajo que revista una orientación teórica y/o práctica en el ámbito de los Derechos Humanos, asistidos por un tutor/a, respetando las normas de formato y presentación previstas por el Reglamento de TFM. Será un trabajo en el que se habrá empleado el material aconsejado por el director del mismo, y contará con unas conclusiones en las que el autor deberá realizar aportaciones originales. La extensión de la Memoria del TFM será, a título orientativo, de 50 páginas, anexos excluidos.</p> <p>Los estudiantes deben además proceder a su defensa o exposición oral posterior ante un tribunal.</p> <p>El TFM ha de ser original, es decir, que no podrá reproducir de forma total ni parcial un trabajo académico presentado con anterioridad. Para ello, se deberán citar las fuentes utilizadas.</p> <p>Los estudiantes deben además proceder a su defensa o exposición oral posterior ante un tribunal. La defensa pública tendrá lugar en la parte final del Máster.</p> <p>Su desarrollo, defensa y calificación será individual.</p> <p>El estudiante entregará en la Secretaría del Centro, de acuerdo al plazo fijado para cada convocatoria, la documentación prevista en el Reglamento de TFM. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una copia en soporte duradero del Trabajo Fin de Máster, en el que debe constar, al menos, la titulación, nombre del estudiante, nombre del director, curso académico de presentación del TFM y la convocatoria de su defensa. - Un resumen del TFM en español y en inglés. - Documento de consentimiento del autor y el tutor para su depósito en Repositorio UCREA. 	
<p>Observaciones</p>	

Los TFM podrán ser de alguna de las siguientes tipologías previstas en el Reglamento de TFM:

- TFM tipo A. Los estudiantes podrán desarrollar un proyecto entre los ofrecidos por los profesores de la UC con docencia en el Máster, dentro de la propuesta recabada por el coordinador. A estos efectos, los Departamentos con carga docente en el Máster presentarán temas o líneas temáticas, así como los profesores encargados de su dirección, y el número máximo de trabajos que cada profesor está dispuesto a tutelar.
- TFM tipo B. Los estudiantes podrán desarrollar un proyecto dirigido a la identificación de una necesidad y/o problemática concreta que pudiera encontrar en el ejercicio profesional y ofrecer soluciones aplicables o propuestas de mejora. En este caso, el estudiante podrá contar con un co-tutor/a externo/a perteneciente a alguna de las entidades con las que se hayan formalizado convenios de colaboración.
- TFM tipo C. El estudiante podrá desarrollar un proyecto sobre un tema específico de su interés, debiendo contactar directamente con el profesor con docencia en el Máster que pudiera estar interesado, para que actúe, si así lo aceptara, como director. En este caso, el director propuesto deberá enviar su aceptación de la dirección del TFM al coordinador, por medio del correo electrónico.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

La defensa de cada TFM se llevará a cabo ante un Tribunal compuesto por tres miembros propuesto por el Director del Trabajo y aprobado por el coordinador de la asignatura.

Descripción del acto de defensa

Una vez constituido el Tribunal, se permitirá la entrada al público en general. El estudiante procederá a la defensa de su TFM, para la que dispondrá de un máximo de 30 minutos, pudiendo utilizar los medios que considere adecuados. Finalizada la defensa, los miembros del Tribunal podrán formular las preguntas que estimen oportunas. Por último, el presidente dará por finalizado el acto y concluirá la sesión.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad científica y técnica del TFM presentado	50%
Calidad del material entregado	10%
Claridad expositiva	20%
Capacidad de debate y la defensa argumental	20%

Otros (detallar)	La calificación del TFM es competencia exclusiva del Tribunal, que tendrá en consideración la calidad del TFM presentado, la claridad expositiva y la capacidad de defensa argumental. El tribunal firmará un acta individual, con el sistema de calificación establecido por la normativa aplicable. Los Trabajos Fin de Máster no están sujetos a porcentaje, a efectos de la calificación de Matrícula de Honor.
Observaciones	
Si un TFM obtuviera la calificación de suspenso, el Tribunal hará llegar un informe al estudiante y al Director, con los criterios que han motivado esta calificación y recomendaciones de mejora.	

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	